



Ref. No. 0813740890012021-00026

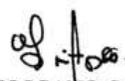
Clase Proceso: MATRIMONIO

Solicitantes: JOSE ANTONIO GUETTE BERDUGO Y ANA DEL CARMEN
RODRÍGUEZ DE LA HOZ.

INFORME SECRETARIAL

Señora Jueza, a su Despacho la presente solicitud de matrimonio, ceremonia que no se pudo realizar en la fecha señalada; me comuniqué con uno de los testigos a través del contacto No. 3015348087 allegados en la demanda y manifestó que los contrayentes se encontraban en una finca y no pudieron salir por el torrencial aguacero que caía sobre el Municipio de Campo de la Cruz, a la hora señalada para la ceremonia. Sírvase proveer

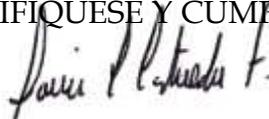
Campo de La Cruz, 16 de julio del 2021


GRISELDA TOSCANO CASTRO
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAMPO DE LA CRUZ ATLANTICO,
Dieciséis (16) de Julio del Dos Mil Veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial y constatado el estado del tiempo en el Municipio de Campo de la Cruz, por ser procedente, se fijará nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de matrimonio, de conformidad con el Art 113 y sig. del C.C., el día 10 de agosto del 2021 a partir las 2:00 P.M, la cual se llevara de manera virtual por el aplicativo que esté disponible en ese momento; y tener en cuenta el correo electrónico allegado por los solicitantes: anarodriguedelahoz149@hotmail.com y numero de contacto 3107173279, y el contacto de los testigos número 3015348087 para la celebración de la misma.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



Firmado Por:

MARIA CECILIA CASTAÑEDA FLOREZ
JUEZ

JUZGADO MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE CAMPO DE LA CRUZ ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

*Código de verificación: 91bf6fb3cbf856aba2cfa982593d9701180a610ecb795b6e2be158772c8c349c
Documento generado en 16/07/2021 12:51:12 PM*

*Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>*

Juzgado Promiscuo Municipal de
Campo de la Cruz a los 19/07/2021
Notifica por estado No. 064
La secretaria, Griselda Toscano
Castro